

B O L E T I N N.º 55

Santiago, 15 de marzo de 1949.

MAYOR ENTRADA DE \$ 1.352.253.144 EN EL EJERCICIO FISCAL DE 1948.

El Ministro de Hacienda ha publicado la siguiente declaración:
"El resultado del ejercicio fiscal correspondiente a 1948 arroja un total de entradas de \$ 14.379 millones y gastos por \$ 13.027 millones. La mayor entrada alcanza a \$ 1.352.253.144,31. De esta cantidad deben descontarse \$ 77.330.000 que corresponden al financiamiento de las leyes N.º 9.305 (gratificación empleados semifiscales) y N.º 9.322 (Caja de Crédito Popular). La mayor entrada disponible ascende entonces a 1.274.923.144,31. Después de cubierto los \$ 735.376.647,33 a que había quedado reducido el déficit de arastre en 31 de diciembre de 1947 queda un superávit de \$ 539.546.000. Este es suficiente para afrontar la pérdida en la adquisición de trigo en 1946 y otros compromisos del Estado no contabilizados. Como además en la Ley N.º 9.281 de 15 de diciembre de 1948 se consultaron los fondos necesarios para pagar todas las cuentas atrasadas del Fisco, al 31 de diciembre de ese mismo año la situación fiscal ha quedado absolutamente saneada.

"Estos resultados se deben principalmente al considerable rendimiento del impuesto al cobre y a las mayores entradas de los diversos rubros del presupuesto, algunas de las cuales experimentaron aumentos apreciables durante los últimos meses del año.

"En ese ejercicio se contó también, con importante entradas extraordinarias derivadas de la implantación del nuevo tipo de cambio de \$ 43 por dólar y de las facilidades otorgadas por la Ley N.º 9.040 para capitalizar reservas y revalorizar activos que tuvieron un rendimiento muy superior a las expectativas cifradas. La nueva estructura del presupuesto y las medidas aplicadas para su fiscalización originaron también una entrada extraordinaria de consideración. Los nuevos impuestos establecidos por la Ley N.º 8.918, de 31 de octubre de 1947, renovados por las Leyes N.º 8.938 y N.º 9.040, produjeron \$ 1.463 millones.

"Los resultados del ejercicio fiscal de 1948 en cuanto se refiere a la situación de la deuda pública directa e indirecta del Estado, tanto interna como externa, son muy satisfactorios.

"Los arreglos convenidos durante ese año relativos a la deuda externa a largo y a corto plazo han dejado definitivamente solucionados los problemas que con ellas se relacionaban. La deuda pública directa a largo plazo ha disminuido de \$ 7.225 millones a \$ 6.763 millones, o sea en \$ 462 millones y la indirecta de \$ 1.764 millones a \$ 1.357 millones, es decir en \$ 377 millones. De acuerdo con la contabilidad fiscal la deuda externa está considerada por su valor nominal y a la equivalencia de \$ 8 por dólar y \$ 40 por libra y los créditos obtenidos por la Corporación de Fomento a \$ 31 por dólar.

"Durante el ejercicio se regularizó totalmente la situación creada por no haberse colocado los bonos, con el producto de cuya venta debieron financiarse obras ya construidas, correspondientes al plan extraordinario de obras públicas, o a compromisos adquiridos. Todos estos bonos fueron colocados.

"El completo ordenamiento alcanzado en las finanzas públicas constituye un hecho de alta trascendencia para la marcha del país, y es un paso importante dentro del conjunto de medidas necesarias para detener el proceso inflacionista. Resultará, sin embargo, efímero si no se adoptan medidas cada vez más eficaces para que el proceso pueda ser debidamente dominado y si no se persevera con decisión y energía en una política de moderación en los gastos públicos que permita aliviar, lo antes posible, los gravámenes que pesan sobre los contribuyentes".

Boletín N° 55, 1949 mar. 15, Santiago, [Chile] Mayor entrada de \$ 1.352.253.144 en el ejercicio fiscal de 1948 [manuscrito] : Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Política Comercial, Sección Información Comercial.

Libros y documentos

AUTORÍA

Chile. Ministerio de Relaciones Exteriores

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

Boletín N° 55, 1949 mar. 15, Santiago, [Chile] Mayor entrada de \$ 1.352.253.144 en el ejercicio fiscal de 1948 [manuscrito] : Ministerio de Relaciones Exteriores, Departamento de Política Comercial, Sección Información Comercial. 1 h. ; 33 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile

Mapa